



# PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

### PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

### CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-052-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO FELIPE SALCEDO DE MORROA - SUCRE".

# INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

# FECHA DE PUBLICACIÓN: 24 DE MARZO DE 2022

El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS de los términos de referencia, establece respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria PAF-ATMINDEPORTE-I-052-2022 que mediante el presente documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones:

## 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 08 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (07) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	CONSORCIO DEPORTIVO MORROA SUCRE  Representantes del consorcio: CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO CC. No. 1.082.906.293 (principal) CARLOS ALBERTO NOGUERA RAMIREZ C.C 85.151.906 (suplente)	Integrante No. 1 ROCCIA S.A.S. Nit. 900.388.860-8 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO C.C. No. 1.082.906.293  Integrante No. 2 PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S. Nit. 900.633.869-4 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal CARLOS ALBERTO NOGUERA RAMÍREZ CC. No. 85.151.906
	CONSORCIO TAVRONA	Integrante 1 ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588
2.	CONSORCIO TAYRONA  Representantes del Consorcio	Porcentaje de Participación 34% Integrante 2





ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 (principal) WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO CC. No. 80.807.980 (suplente)  Integrante 3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación 33%  Integrante 1: CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA C.C. 72.223.787	
WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO CC. No. 80.807.980 (suplente)  Integrante 3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación 33%  Integrante 1: CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA	
CASTIBLANCO CC. No. 80.807.980 (suplente)  Integrante 3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación 33% Integrante 1: CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA	
Integrante 3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación 33% Integrante 1: CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA	
FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación 33% Integrante 1: CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA	
CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación 33% Integrante 1: CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA	
Porcentaje de Participación 33%  Integrante 1:  CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA	
Integrante 1: CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA	
Integrante 1: CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA	
CARMELO JOŠÉ NAGUIB TAPIA	
0.0.12.220.101	
Porcentaio de participación: 200/	
Porcentaje de participación: 30%	
CONSORCIO INTERVENTORÍA	
Integrante 2:	
IVAN JESUS PEREZ MARTINEZ	
Representantes del consorcio  C.C. 71.268.164  Representantes del consorcio	
EVER JOSÉ PATERNINA BALETA  Porcentaje de participación: 50%	
C.C. 92.554.203 (principal) Integrante 3:	
CARMELO JOSE NAGUID TAPIA MACIED ALDAID DI IDDEDI EV MEDINA	
C.C. 72.223.787 (suplente) WAGIER ALDAIR DOFFEREET WEDINA C.C. 1.102.837.708	
Porcentaje de participación: 20%	
INPLAYCO S.A.S	
NIT: 860.524.168-8	
Representantes legales	
4. GONZALO LIÉVANO HOYOS C.C. No. 19.100.962 (principal)	
LIEVANO ESCRUCERIA NATALIA C.C. No. 52910048 (suplente 1)	
LIEVANO ESCRUCERIA DANIEL C.C. No. 1032413736 (suplente 2)	
Integrante 1:	
ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARIN	1CO
S.A.S.	
NIT. 901.094.289-2	
Porcentaje de participación 20%	
Representante Legal	
ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX	
CC. No 79.602.923	
CONSORCIO REAL MORROA 2022	
Integrante 2	
Penrasantantas dal consorcio IASEN CONSUILTORES SIA S	
5. ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX  NIT. 830.087.225-5	
CC. 79.602.923 (principal)  Porcentaje de participación: 50%	
NATHALIE CASTILLO CURIEUX Representante Legal	
C.C. 52.476.960 (suplente)  NATHALIE CASTILLO CURIEUX	
C.C. 52.476.960	
Integrante 3	
PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S.	
NIT. 900.788.875-4	
Porcentaje de Participación: 30%	
Representante Legal:	

Gestión Contractual CON

CON-FO-010 V1 25-Sep-2020 Página **2** de **6** 





		JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS
		C.C. No. 1.016.075.711
		Literated
		Integrante 1: CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO
		C.C. 10.933.324
		Porcentaje de participación: 30%
	CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA	1 ordentaje de participación. 30 %
		Integrante 2:
	Representantes del consorcio	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
6.	ANTON <sup>'</sup> IO MARIO RODRÍGUEZ JULIO	C.C. 79.508.558
	C.C. 78.079.468 (principal)	Porcentaje de participación: 50%
	BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO	
	C.C. 10.768.196 (suplente)	Integrante 3:
		BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO
		C.C. 10.768.196
		Porcentaje de participación: 20%
		Conformado por:
		Integrante 1: CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.
		NIT. 901.013.669-1
		Porcentaje de participación 50%
	CONSORCIO MORROA INTERDEPORTES	Representante Legal
	2022	CARLOS ANDRÉS BOSSA BOSSIO
	CARLOS ANDRÉS BOSSA BOSSIO	CC. No 1.044.920.425
7.	CC. No 1.044.920.425 (principal)	
	JOSÉ FRANCISCO CABALLERO BAUTE	Integrante 2
	C.C. No. 7.604.969 (suplente)	TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE
	0.0.110.7.004.000 (Supionio)	GESTIÓN S.A.S.
		NIT. 900.218.054-1
		Porcentaje de participación: 50%
		Representante Legal JOSÉ FRANCISCO CABALLERO BAUTE
		C.C. 7.604.969
		U.U. 1.004.909

# 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 58, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVO MORROA SUCRE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA POLIDEPORTIVO MORROA	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADA

Gestión Contractual CON





4	INPLAYCO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO REAL MORROA 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO MORROA INTERDEPORTES 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

# 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO DEPORTIVO MORROA SUCRE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2.	CONSORCIO TAYRONA	INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3.	CONSORCIO INTERVENTORÍA POLIDEPORTIVO MORROA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4.	INPLAYCO S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5.	CONSORCIO REAL MORROA 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6.	CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7.	CONSORCIO MORROA INTERDEPORTES 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

# 4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el dieciséis (16) hasta el diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co.,Durante el termino de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observaciones, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes

## 5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veintidós (22) de marzo dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 62, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVO MORROA SUCRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA POLIDEPORTIVO MORROA	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADA
4	INPLAYCO S.A.S.		CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

Gestión Contractual CON

CON-FO-010 V1 25-Sep-2020 Página **4** de **6** 





		RECHAZADO			
5	CONSORCIO REAL MORROA 2022	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADA
6	CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO MORROA INTERDEPORTES 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

# 6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de cuatro (04) proponentes, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 3:30 p.m.

En cuanto a los proponentes **No. 1 CONSORCIO DEPORTIVO MORROA SUCRE** y **No. 7 CONSORCIO MORROA INTERDEPORTES 2022**, la Fiduciaria informó que los sobres económicos tenían clave y no hizo presencia en la diligencia de apertura los representantes del proponente, razón por la cual se configura la causal de rechazo contenida en el numeral 1.37.12 de los Términos de Referencia, la cual establece lo siguiente:

"1.37.12. Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva."

De ésta manera se realizó la apertura del sobre económico de dos (02) de los proponentes habilitados.

Sin embargo en cuanto al proponente **No. 2 CONSORCIO TAYRONA**, su propuesta económica no se tuvo en cuenta en la evaluación económica, toda vez que se evidenció que incurre en concentración de contratos, razón por la cual se configura la causal de rechazo contenida en el numeral 1.37.29 de los Términos de Referencia, la cual establece lo siguiente:

"1.37. CAUSALES DE RECHAZO. (...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos."

Por lo tanto para efectos de la evaluación económica únicamente hay un proponente habilitado, el cual es el **No. 6. CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA**.

Como consecuencia de lo anterior el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 64 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados con el siguiente contenido y resultado.

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos

Gestión Contractual CON

V1

25-Sep-2020





TOTAL	100 puntos	l
	. 00   00	

*(...)* 

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

## PAF-ATMINDEPORTE-I-052-2022

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO FELIPE SALCEDO DE MORROA-SUCRE".

### **EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE N°6 CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA	\$ 207.060.000,00	100,0000000	0,000000	100,0000000

# Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que índica lo siquiente: numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°6 CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$207.060.000,00.

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Para constancia, se expide el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

# PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

#### PAF-ATMINDEPORTE-I-052-2022

LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO FELIPE SALCEDO DE MORROA - SUCRE".

#### PROPONENTE N° 2 CONSORCIO TAYRONA

#### PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
А	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 13.565.174,56	\$ 2.577.383,17	\$ 16.142.557,73	\$ 13.565.175,00	\$ 2.577.383,00	\$ 16.142.558,00
В	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 158.938.412,17	\$ 30.198.298,31	\$ 189.136.710,48	\$ 158.938.412,00	\$ 30.198.298,00	\$ 189.136.710,00
С	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)		\$ 205.279.268,21		\$ 205.279.268,00		

Observación: Este proponente se rechaza toda vez que es adjudicatario de los contratos PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020, PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022 y PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022, por tanto, se da aplicación a lo establecido en el numeral:

2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS de los términos de referencia que establecen que: (...) Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente. (...)

Por lo anterior, incurre en la siguiente causal de rechazo:

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.

VALOR MINIMO ETAPA I		VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS	
\$	15.527.016,00	\$ 17.252.240,00	CUMPLE	CUMPLE	
VALOR MINIMO ETAPA II		VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN VERIFICACION MÁXIMOS MÁXIMOS		
\$	181.924.623,00	\$ 202.138.470,00	CUMPLE	CUMPLE	
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL		VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS	
s	197.451.639,00	\$ 219.390.710,00	CUMPLE	CUMPLE	

#### PAF-ATMINDEPORTE-I-052-2022

LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO FELIPE SALCEDO DE MORROA - SUCRE".

#### PROPONENTE N°6 CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA

### PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
Α	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 14.000.000,00	\$ 2.660.000,00	\$ 16.660.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 2.660.000,00	\$ 16.660.000,00
В	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 160.000.000,00	\$ 30.400.000,00	\$ 190.400.000,00	\$ 160.000.000,00	\$ 30.400.000,00	\$ 190.400.000,00
С	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 207.060.000,00	\$ 207.060.000,00		

Observación: Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritmeticas.

La oferta se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia

VALOR MINIMO ETAPA I		VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS	
\$ 15.527	.016,00	\$ 17.252.240,00	CUMPLE	CUMPLE	
VALOR MII ETAPA		VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS	
\$ 181.924	.623,00	\$ 202.138.470,00	CUMPLE	CUMPLE	
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL		VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS	
\$ 197.451	.639,00	\$ 219.390.710,00	CUMPLE	CUMPLE	

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA							
	PAF-ATMINDEPORTE-I-052-2022						
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO FELIPE SALCEDO DE MORROA-SUCRE".						
Fecha de diligenciamiento:	24/03/2022						
	PROPONENTE N° 2 CONSORCIO TAYRONA						
	PROPONENTE N°6 CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA						

# Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE N° 2 CONSORCIO TAYRONA	PROPONENTE N°6 CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 219.390.710,00	RECHAZADO	\$ 207.060.000,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO		RECHAZADO	\$ 207.060.000,00
			\$ 0.00

# Observaciones:

La propuesta habilitada se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

# PAF-ATMINDEPORTE-I-052-2022

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO FELIPE SALCEDO DE MORROA-SUCRE".

# **EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE N°6 CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA	\$ 207.060.000,00	100,0000000	0,000000	100,0000000

### Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°6 CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA con un puntaje de 100,00000000 y un valor ofertado de \$207.060.000,00.